

# EDIFICACION

Organo del Sindicato Autónomo de la Industria de la Construcción

Redactor responsable: Juan A. Pereyra — Uruguay 1518

Administrador: Victorio F. Otámeni

AÑO III V

Montevideo, Febrero de 1949

No 56

## La situación de nuestro Gremio

Es indudable que los obreros de la construcción, son los que viven en una situación realmente desventajosa, frente a los otros gremios que han obtenido aumentos muy superiores a los nuestros, aunque el costo de vida es igual para todos.

Incide en esta situación, en que nosotros no somos obreros estables en el trabajo. Se nos suspende a menudo. Por esa causa se pierden muchos días de trabajo. Las leyes sociales que tutelan a los obreros se tornan difíciles de aplicar en la construcción, por ese cambio permanente de los obreros de una empresa a otra. Si la asignación familiar no ha sido mayor en años anteriores, se debe a que muchas empresas no aportan a la Caja.

Se nos sustraen días de licencia por no contar aún con la Caja de Licencias, la que proporcionará al obrero una libreta en la que el patrón dejará constancia diariamente de los días que el obrero tiene derecho a gozar de licencia. La indemnización por despido, a pesar de que los organismos del Estado reconocen nuestro derecho, las empresas por intermedio de la Liga de la Construcción, se niegan a pagarla. No tenemos seguro de paro. Muchas de estas conquistas ya podrían disfrutar los obreros de ellas, si contasen con una fuerte organización.

La división del gremio no priva a los trabajadores de fortalecer su organización gremial. Ese malestar se debe a la incomprensión de los trabajadores que regatean la miseria de la cuota social que permite al Sindicato desenvolver su acción con mayor energía a fin de obtener todas estas conquistas tan necesarias para vivir con menos angustias. El obrero no debe esperar a que un compañero abnegado lo conquiste para que se afilie al Sindicato, como quien conquista una novia, sino que él mismo debe solicitar su carnet y voluntariamente pagar su cuota mensual; sólo así las conquistas obreras se tomarán más fáciles.

## Prácticamente no existe el Aumento de Salarios

Si bien el año pasado obtuvimos un aumento, que fué mayor gracias a la acción decidida del Sindicato Autónomo de la Construcción, que declaró la huelga de julio, éste ya no existe. Si no hubiera sido esta huelga, los peones hubieran quedado sólo con \$ 4.40 y los medios oficiales con \$ 5.20, los oficiales también hubieran quedado con sólo \$ 6.00.

Pero este aumento ya ha sido cubierto por la suba del costo de la vida, el que seguirá subiendo a pesar de todas las promesas. Aumentó la carne, el alquiler, fósforos, tabaco, cigarrillos, pasaje, diarios, sociedades mutualistas, etc. — Estamos en la misma situación que antes de obtener el aumento. Frente a ello contamos sólo con esa negligencia de los trabajadores frente a la organización.

Algunos buenos compañeros, sostienen frente a este hecho, que hay que dejar que los obreros sufran las consecuencias, que cuando se sientan asfixiados con la cuerda al cuello, solos vendrán a organizarse. No. No se puede pensar así. No podemos esperar que esto suceda. Los compañeros más inteligentes, más tenaces, los que comprenden la organización, deben despertar a los remisos, a los que no comprenden cuánta falta hace en el Sindicato su colaboración, aunque no sea más que contribuyendo con esa pequeña cuota mensual.

## Nuestros aportes jubilatorios

Se debe en gran parte a nuestra campaña denunciando la sustracción de los aportes jubilatorios, por parte de la mayoría de las Empresas a que la Caja haya tomado algunas medidas a fin de que los aportes sean vertidos en la Caja como corresponde. Se ha dado plazo a las empresas hasta el 3 de febrero a fin de que normalicen su deuda con la Caja y de lo contrario se les recargará un cinco por ciento en lo sucesivo.

Estas medidas no sirven nada más

que para paliar transitoriamente la grave situación de la Caja de Jubilaciones. Pero con ello se nos da la razón de todo lo que hemos dicho en nuestro periódico y en las notas elevadas al Directorio y en la entrevista que sostuvimos con el Presidente de la Caja, doctor Luis Ignacio Garibaldi.

### EL CARNET DE TRABAJO

Pero la solución no está en las medidas tomadas, que como dijimos anteriormente no sirven nada más que para remediar una situación que sólo la vigencia del Carnet de Trabajo puede solu-

## 4.º Aniversario de Fundación del Sindicato Autónomo de la Construcción

El 10 de febrero se cumplen cuatro años de fundado nuestro Sindicato. El día cuatro de febrero de 1945 se realizó una Asamblea en el Ateneo Popular, convocada por el personal del Aeropuerto Nacional de Carrasco y después de amplia deliberación se decidió comunicarle al Sindicato Unico de la Construcción que antes del 10 de febrero de ese año debía contestarse nuestra nota y de contrario dejaríamos constituido el Sindicato Autónomo de la Construcción.

En la nota intimábamos a la Comisión del Sindicato Unico de la Construcción, a que se comprometiese a defender el suplemento de jornal a que tenían derecho los obreros que construían esas obras a ordenes de la empresa Foglia.

En ese tiempo, no sabemos debida a que causa la dirección del Sindicato se oponía a todos esos reclamos y demás está decir que devolvió la nota, no dándose por enterada. El día diez de febrero de 1945 se reunió nuevamente la Asamblea y en vista de la negativa de los dirigentes del Sindicato Unico, le Asamblea resolvió dejar constituido a partir de esa fecha el Sindicato Autónomo de la Industria de la Construcción.

A partir de esa fecha nuestro sindicato ha desarrollado, sin ningún funcionario a sueldo una importante labor. Su primer acción fué la huelga sostenida en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, la que duró dos meses y la que nuestro sindicato dejó demostrado que contaba con dirigentes capaces de hacer triunfar la naciente organización, en la que está los obreros como tales y no como instrumentos de un Partido usurpador.

cionar definitivamente.

El Carnet de Trabajo sirve no sólo para controlar el aporte real, sino para que el obrero cuando se va a jubilar, pueda tranquilamente sin necesidad de nadie exigir en la ventanilla de la Caja su jubilación, lo mismo que le exige al patrono el pago de la quincena.

Hoy, a pesar de todas las alharacas de los miembros del Directorio, la mayoría de los que se jubilan, no lo hacen por el derecho adquirido, sino por las recomendaciones de los amigos de los directores, que se aprovechan del cargo para prestigiar a costa de los que realmente tienen derecho a jubilarse, a los caudillitos que rejuntan votos en las elecciones.

La vigencia del Carnet de Trabajo debemos imponerla, además de lograr la representación obrera en el Directorio.

De ese entonces hemos realizado múltiples acciones; huelga de Lanasur, en la que derrotamos por segunda vez al Ing. Gianastasio; huelga de la tablada nacional, en la que después de dos meses quedó solucionada por el Convenio del 9 de abril, cobrando los obreros los jornales perdidos por la huelga. Progresivamente hemos ido ocupando el lugar que le corresponde a una organización gremial como la nuestra. Tenemos representación en la Caja de Asignaciones Familiares. El comp. Pereyra fué el único obrero de la construcción que participó en el Tribunal de Conciliación, que elaboró el convenio del 9 de abril, por el que se pagaron los jornales perdidos durante el lock-out, por huelga o por falta de material. Y a raíz de este último aumento cuando los ugetistas habían capitulado, pretendiendo dejar en manos del Ministro el jornal de los trabajadores que después de ocho meses sólo habían logrado llevar a \$ 4.40 los peones, \$ 5.20 los medios oficiales y \$ 6.00 los oficiales, nuestro Sindicato realizó una huelga la que después de dos meses de lucha logramos que el Ministro se comprometiera a crear una Comisión Tripartita en la que tuvieran representación obreros y patronos y apoyar nuestra gestión de aumentar los salarios que se consideraran más bajos. No podemos en una simple reseña de columna de periódico, mostrar toda la labor realizada por nuestro Sindicato. Además contamos con filiales en el interior hasta en los lugares más lejanos como Artigas, Melo, Canteras de Maldonado, Fábrica Nacional de Portland en el kilómetro 110 de la vía a Maldonado, Piriápolis.

Nadie tiene más derecho que nosotros a tener representación en el Directorio de la Caja, ya que somos quienes la sostenemos con nuestros aportes.

Esto lo podremos lograr sólo con una organización que sólo la afiliación de los obreros en el Sindicato Autónomo de la Construcción, puede darle la fuerza y la energía que necesita.

### LA ASIGNACION DE DIEZ PESOS

La asignación familiar que ya debía haberse cobrado a \$ 10.00, lo que no se ha logrado aún por la apelación de la Liga de la Construcción, el Fiscal de Gobierno ha fallado contra el reclamo patronal y con ese motivo el Poder Ejecutivo dictó el siguiente decreto:

Este decreto fué nuevamente apelado por la patronal y estamos a la espera de su resultado, lo que no puede esperarse otra cosa que el fracaso de la ges-

TODO UN DIA DE ALEGRIA Y EXPANSION:

Concurra al Pic-Nic el Domingo 6 de Febrero en la casa-quinta del Camino Santos 4983 (Sayago).

## Confederación Interamericana de Trabajadores (C.I.T.)

Esta organización interamericana de la que es presidente el compañero Bernardo Ibáñez de la Confederación del Trabajo Chilena, nos envía mensualmente su periódico y hace poco recibimos toda la colección del año pasado. La CIT es una organización opuesta a la CTAL manejada por el millonario licenciado Lombardo Toledano que forma en los cuadros del Comunismo Mejicano. La CIT, ha tenido un rápido desarrollo contando ya con las más importantes organizaciones obreras de América en su seno.

La Federación Americana del Trabajo que cuenta con varios mi-

llones de obreros organizados, lo mismo que los trabajadores del Canadá, Colombia, Cuba, Méjico, Chile, Panamá, Venezuela, Perú, forman en las filas de esta novel pero poderosa organización. Hace poco nos visitó el compañero Godoy, obrero panadero de Chile que forma en los cuadros de dirección de la CIT, el que mantuvo una importante conferencia con dirigentes de los Sindicatos Autónomos. No está lejos el día que los sindicatos del Uruguay formen en las filas del proletariado americano, para defender los derechos que no son comunes a todos: La libertad y el bienestar.

### RESOLUCION DEL GRUPO OBRERO DE LA C. I. T.

Con motivo de los golpes militares ocurridos en Perú y Venezuela, el Grupo Obrero del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, tomó la siguiente resolución:

"Considerando que, con motivo de los recientes acontecimientos en el Perú y Venezuela, muchos líderes han sido arrestados, sin proceso y sin posibilidad de acción legal y que los gobiernos de esos países, se han apoderado de las sedes, de los fondos y otras propiedades de los sindicatos, el Grupo Obrero del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) toma la siguiente resolución: Expresar su condena a la práctica de detención por las autoridades sin proceso e instar a los Gobiernos en cuestión, en su calidad de Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, de dar efecto a los principios de Libertad, de Asociación establecidos en el Convenio Internacional del Trabajo".

### EL CONSEJO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

Este Consejo, que en el escrutinio primario tuvo una ventaja respetable la lista 4 por razones ajenas a nuestra voluntad, aún no ha funcionado.

Ha habido que controlar todos los votos observados y es indudable que eso insume un mes, más o menos, de trabajo y hasta tanto no se termine no se puede instituir el Consejo.

Al revés del otro Consejo que el Sindicato Autónomo tuvo minoría y renunciamos a escrutar los votos observados, en esta ocasión la lista patrocinada por la Liga de la Construcción exigió el escrutinio de esos votos, lo que ha hecho se prolongue el establecimiento del Consejo.

Dentro de breves días estará terminado este trabajo y el Consejo podrá ser instituido oficialmente.

## Caja de Licencias Algo que los trabajadores deben desechar

Podemos decir al gremio que las gestiones del Sindicato Autónomo de la Construcción a fin de crear la Caja de Licencias han tenido éxito ya que ha sido comunicado oficialmente por el Ministerio de Industrias a la Caja de Asignaciones Familiares, donde va a ser atendida.

No se ha creado aún porque la Caja tiene que hacer imprimir las libretas que cada obrero tendrá que tener en su poder a fin de que cada patrón certifique los días que el obrero tiene derecho a cobrar licencia. Esto permitirá a los obreros saber los días exactos que le corresponden de licencias, sin que les sean sustraídos días como lo hacen hoy la mayoría de las Empresas.

(Viene de la 3a. pág.)

dicato. Las organizaciones obreras no pueden servir mezquinos intereses partidarios, sino que tienen que cumplir la misión para lo que fue creada defender los intereses de todos los obreros por encima de toda bandera de partido o religión. Entonces así puede la unidad obrera ser duradera.

**USTED TIENE INFINIDAD DE DERECHOS EN NUESTRA ORGANIZACION LO MENOS UN DEBER: ABONE REGULARMENTE SU CUOTA.**

Los hijos de nuestros amigos tienen un lugar en las páginas de nuestro periódico.



MARIA DENIS HERNANDEZ, que el dos de enero cumplió un año. Esta hermosa niña, hija del matrimonio Hernández - Pereyra, que residen en el ki-

lómetro 144 de la carretera San Carlos Maldonado, engalana con su foto esta página de EDIFICACION.

## Sobre vigencia del Carnet de Trabajo

A último momento se nos informa que se está estructurando el proyecto, por el que se dará vigencia al Carnet de Trabajo. Además se suprimirá el tres por ciento por concepto de aumentos y en lo sucesivo no se descontarán más los 20 aumentos que se descuentan por concepto de reintegros. Los aportes patronales serán aumentados del 6 al 7 por ciento y obreros del 5 al 6 por ciento. Este proyecto irá al Parlamento en los primeros días de Febrero.

### CANELONES.

### CONSEJO DE SALARIOS CAMPEON DE LOS QUE HAN HECHO MENOS

Este Consejo de Salarios de Canelones, fué electo en 1945, y es el más viejo del país. Tiene casi cuatro años de electo y solamente ha hecho recientemente el laudo para las panaderías y una para la industria tabacalera que lo hizo al principio. Desde el mes de agosto está para elaborar el laudo de salarios para la zona balnearia de Canelones. Nosotros hemos colaborado en todo lo que nos solicitó el Consejo. Se nos pidió en octubre que indicáramos cual podía ser el límite que definiera la zona balnearia e inmediatamente se lo enviamos. Les enviamos las categorías escala de salarios etc. A pesar de ello todavía están por hacer el laudo. Es una vergüenza, pero hay que decirlo porque francamente ya no se puede decir otra cosa. El Sr. Ballefín inspector de Trabajo, dice que el Sr. Ruperto Machín gana muy poco sueldo y por lo tanto no puede actuar mejor en el Consejo.

Pero si tiene dificultades, no puede tampoco estar haciendo pasar dificultades a los trabajadores. En esos casos o no hubiera aceptado o que renuncié. Si hubiera varios Consejos de Salarios como el de Canelones con seguridad que ningún obrero iba a estar de acuerdo con que éstos existieran. Vamos a ver cuanto dura. Ya que ha vivido tanto el Consejo de Salarios de Canelones, ojalá que viva uno años más.

## Enfermos

ANASTACIO RODRIGUEZ, este compañero de Artigas del que dimos noticias en otros números del periódico, sigue internado en el Saint Boix, pero felizmente muy mejor de la enfermedad que hace tiempo la mantiene alejado de su familia residente en Artigas.

ARISTIDES DOS SANTOS. Este militante del Sindicato Autónomo, miembro de la Comisión de Fiestas, estuvo internado hasta ahora en el Hospital Pasteur a raíz de haberse enfermado de pulmonía.

OSVALDO MUNIZ, aún sigue en convalecencia en su domicilio este compañero que hace unos cinco meses sufrió un accidente de trabajo.

LINDOLFO PINTO. Este viejo militante de nuestro Sindicato a raíz de una operación a que tuvo que ser sometido, ha tenido que alejarse definitivamente del gremio, del que fuera destacado luchador por el bien de todos y fundador de nuestro Sindicato. Días pasados le visitamos y lo encontramos como siempre, animoso, impulsivo, pero la enfermedad lo ha alejado de nuestras filas, pero no de nuestro círculo de amigos. En el personal a que pertenecía, Gori, Salvo y Muracioli se le conocía cariñosamente por El GENERAL PINTO.

## Importantes reuniones en el mes de Abril

Para el próximo 25 de Abril se reunirá en Montevideo la Asamblea Internacional de la O. I. T. (Oficina Internacional del Trabajo).

### C. O. T. Confederación Interamericana del Trabajo

Previo a la Asamblea de la O. I. T., se reunirá el Ejecutivo y delegados de la O. I. T. Estas importantes reuniones interesan a todos los trabajadores del País, pues tendremos la oportunidad de estrechar vínculos con los más destacados dirigentes sindicales de toda América.

# Información de los obreros del Interior

ARTIGAS

## Los compañeros Enrique Lima y Enrique Olivera visitaron Montevideo

En representación del Sindicato Obrero de la Construcción de Artigas, nos visitaron estos dos abnegados dirigentes sindicales del interior, a los que su organización les había encomendado la misión de gestionar el nombramiento del Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares de ese departamento. Hace diez y siete meses que se efectuó el último pago, el que sólo alcanzó a \$ 0.70 por cada hijo.

Esta asignación tan baja se debe a la falta de control de los aportes, permitiendo de esa manera que los empresarios y comerciantes se queden con los aportes que corresponden a los trabajadores.

En el momento que escribimos estas líneas sabemos que se prepara la comunicación al nuevo Inspector de Trabajo de Artigas, para que convoque a las partes —obrerros y patronos— a los efectos de elaborar un Convenio para nombrar el nuevo Consejo.

También hicieron gestiones los compañeros Lima y Olivera ante el Ministerio de Obras Públicas, conversando con el Subsecretario Dr. Aldo Ciassullo, reclamando el pago de las licencias de 1947 y 1948 a los obreros de la empresa Tastás Nogués que tienen obras públicas contratadas en Artigas. Obtuvieron la promesa formal de que inmediatamente se ordenarán los pagos a esos trabajadores.

Hablamos detenidamente con estos dos

militantes los que se interesaron por conocer las distintas cuestiones relacionadas con la organización obrera, Leyes Sociales, orientación, etc.

Nos hablaron de bajo nivel de vida de los trabajadores de Artigas, debido a los bajos salarios. Actualmente el Sindicato está abocado a obtener la convocatoria del nuevo Consejo de Salarios a los efectos de reclamar aumento, ya que los que perciben actualmente son tan bajos, que no guardan ninguna relación con el costo ascendente de los artículos, lo mismo que la vivienda.

**LA INTENDENCIA HACE PAGAR LOS SALARIOS MAS BAJOS.** — Es de hacer notar que la Intendencia hace con tratar las obras sobre la base de salarios muchos más bajos que los que paga la industria privada. Estos jornales que se pagan en las obras de la Intendencia oscilan entre \$ 2.30 y \$ 3.30. El Sindicato Obrero de Artigas reclamará ante la Intendencia la equiparación de los salarios con los de las obras privadas. Tenemos la seguridad que con el apoyo de los obreros organizados en el fuerte Sindicato Obrero de la Construcción artiguense obtendrán lo que con tanta justicia reclaman. Les deseamos a los compañeros que nos visitaron, lo mismo que a los demás integrantes del Sindicato Obrero de la Construcción, muchos éxitos a los que se han hecho acreedores por la dignidad con que han dirigido la organización.

## PAN DE AZUCAR, KLM. 110

### Firmaron un Convenio Colectivo entre la Empresa de la Fábrica Nacional de Portland y el Sindicato

Culminando las gestiones del Sindicato de las Canteras y Fábrica Nacional de Portland, el 24 de diciembre se firmó el Convenio por el que se aumentan los salarios en un peso diario en general.

Este Sindicato, que hace apenas unos meses que se retiró de las filas ugetistas declarándose filial del Sindicato Autónomo de Montevideo ha realizado una meritoria labor de organización, digna de quienes han asumido la responsabilidad de la dirección.

Desde el compañero Benito Romero, secretario de la Comisión de la Fábrica y Pablo Castillo, secretario de la Sección Canteras, igual que los compañeros Aníbal Rojas, Quijano y todos los demás obreros que en mayor o menor grado han prestado su colaboración, se les debe el mérito del triunfo obtenido.

La firma de este Convenio con retroactividad al 1º de noviembre tiene la virtud de haberse adelantado a obtener un aumento muchos meses antes que si hubieran tenido que esperar la convocatoria del Consejo de Salarios. Este recién se podía exigir su convocatoria después del 8 de enero de 1949. Lo que quiere decir que para julio o agosto, recién se hubiera elaborado el nuevo laudo. Este Convenio que se acaba de firmar, termina su vigor el 1º de diciembre de 1949.

Festejando el triunfo obtenido, los compañeros realizaron una reunión en la costa del Arroyo Pan de Azúcar, a la que asistieron los compañeros Luis Albertini, secretario del Sindicato de las Canteras de Maldonado, Juan Silvera y Velázquez del mismo lugar y el compañero Juan A. Pereyra, del Sindicato Autónomo de la Construcción de Montevideo, al que acompañó el asesor jurídico señor Andrés Cullerelli.

Fué un día agradable en el que quedé demostrado el espíritu cordial de los compañeros de ese lugar, lo mismo que las virtudes artísticas de los compañeros que con sus gutirras y sus cantos, al igual que los que improvisaron, animaron la fiesta desde la mañana hasta el atardecer. Esperamos que estos alegres muchachos estén presentes en el picnic que el día 6 de febrero realiza el Sindicato Autónomo de la Construcción en la Casa-Quinta de la Asociación Democrática Italiana en Santos 4983 (Sayago). Los esperamos.

## PIRIAPOLIS

Nos comunican de Piriápolis que acaban de formar el Sindicato de la Construcción (Autónomo) de esa localidad, en la que han tenido inmediatamente el más franco éxito, adhiriéndose al mismo más de 200 obreros.

Estos obreros, que hasta ayer formaron en las filas ugetistas acababan de darles, la espalda y formar

su propia organización, al igual que lo van haciendo progresivamente, casi todos los obreros del país.

Es indudable que caerán sobre ellos el conocido estribillo de los comunistas de agentes patronales, pagos por el oro americano, etc. — Pero mientras explotaron a esos mismos trabajadores en sus filas, eran muy buenos, ahora que constituyen su propia organización, que no se prestan a servir las maniobras

comunistas, ni dar sus dineros para pagar funcionarios haraganes, que hablan del derecho al trabajo para todo el mundo menos para ellos, entonces los condenan. Ante tales bajezas los obreros que dirigen sus propias organizaciones deben oponer la mayor responsabilidad y honradez en el manejo de los intereses de los obreros y... dejarlos que ladren.

MALDONADO

## El pago de la retroactividad en las canteras

Después de mucho insistir el Sindicato Autónomo de las Canteras en colaboración con su filial de Montevideo se obtuvo en el mes de octubre que se sancionara el laudo de salarios para las canteras, con retroactividad al 1º de abril. Los canteristas de esa localidad, Marelli, Cauberrere y Bienchi se han resistido hasta ahora a hacer efectivo el pago de esa retroactividad que la Ley de Consejos de Salarios impone.

El señor Marelli ha sido el que con más tenacidad ha presionado a los demás patronos para que no paguen lo que le adeudan a sus trabajadores.

Es indudable que algún abogado que también quiere sacarles algunos pesos ha aconsejado a estos patronos para que se resistan dándoles la esperanza de que puedan escapar al pago de un aumento ante el que la ley es clara, sin dejar ningún lugar a dudas. El incumplimiento por parte de los patronos les hará pasibles de las multas que tendrán que pagar, gastos de juzgado, además de lo que tengan que pagar a su abogado. Los señores de los sindicatos ugetistas han querido de toda mala fe pescar a río revuelto, intentando varias maniobras. Primero intentaron con un elemento comunista de las canteras de Cauberrere

dividir el Sindicato, lo que les fracasó, recibiendo como lección un contundente recuerdo de los puños de un compañero.

Intentaron sembrar confusión haciendo firmar a todos los obreros para elevar al Ministerio de Industrias dichas firmas. El Ministerio por razones de gentileza contestó que el laudo no sería modificado.

¡Pero si el Ministerio ni nadie puede modificar esos laudos! Pasado los diez días de publicado en el Diario Oficial sin ser apelado por una de las partes este queda confirmado y solamente los obreros pueden modificarlo por intermedio de un convenio. ¿Entonces para que eran las firmas?

Para engañar a los obreros haciéndoles vivir de esperanzas en vez de decirles la verdad. Y la verdad es que los trabajadores no tienen más remedio que esperar a que el 1º de febrero se abran los Tribunales y entonces el Sindicato llevará ante los Jueces a los Sres. canteristas para convencerles de que no tienen más remedio que pagar la deuda. Y les demostraremos que cuanto más tiempo pase más caro les va a costar, por más abogados que tengan.

## FRAY BENTOS

Hace próximo a un año que en esta localidad se firmó un laudo de salarios por la que se equiparaban los de la obra privada con los que fijara el Ministerio de Obras Públicas oportunamente. Estos ya han sido fijados por el Ministerio y aparte en el laudo se fijan algunos suplementos. Los obreros de Fray Bentos no han cobrado retroactividad, ni tampoco han disfrutado del aumento que obtuvieron en el Consejo. La culpa es de los obreros mismos. Si bien a los patronos les gusta quedarse con los aumentos a los trabajadores, éstos están en el deber de organizarse para defenderse, lo que nadie les prohíbe. Su negligencia, su incompreensión, a pesar que pagan por ella una parte del salario diario, no la abandonan. Compañeros de Fray Bentos, tener nuestro propio Sindicato significa un mayor bienestar. ¿Qué esperan?

## MELO

Culminando una labor de meses, llena de dificultades, los compañeros de Cerro Largo han obte-

nido la elección del Consejo de Salarios, el que pronto quedará instituido.

Nos escribe el compañero Severino Anastasia, exteriorizando en su carta el optimismo que los anima, diciéndonos que al fin los obreros de Cerro Largo despiertan y concurren con entusiasmo al Sindicato. Tengan la seguridad los compañeros de Melo que cuando los trabajadores se convenzan, viendo la realidad que nuestras organizaciones no son del tipo de las que han manejado los comunistas, que no han servido para otra cosa, por lo general, que para desprestigiar la organización obrera. Aún van a obtener muchas dificultades los compañeros de Melo pero las subsanarán en la medida que los obreros se organicen para apoyar firmemente las gestiones del Sindicato a través de sus delegados en el seno del Consejo de salarios. Si no cuentan con una poderosa organización, no pueden los obreros de Melo esperar muchos beneficios estos so mayores cuando todos los obreros aportan con su apoyo, mayor o menor a engrandecer su Sin-

Pasa a la 2.ª pág.

## De la apelación patronal, sobre aumento de las asignaciones

El día 31 de diciembre de 1948, la resolución del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N° 17 (instrucción) por la que exige a los patronos comprendidos en el laudo del Consejo de Salarios para la Construcción de 24 de junio de 1948 (modificado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de agosto próximo pasado) el pago del aporte del 6 por ciento, para financiar las asignaciones familiares que corresponden al personal incluido en dicho laudo, a partir del día 1° de abril de 1948; y el recurso interpuesto por la Liga de la Construcción en el sentido de que se revoque aquella resolución en virtud de entender que la vigencia de esa cláusula se produce al momento de la inscripción del convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Resultando: I) El desarrollo de los fundamentos del laudo de 24 de junio de 1948 da por sentado que el Consejo de Salarios, para fijar las remuneraciones, tuvo en cuenta la circunstancia del mínimo de diez pesos (10.00 pesos) por cada menor a cargo de los trabajadores, poniendo esta cuota no a cargo directo del patrono, sino adoptando el procedimiento de la compensación, instituido por la propia ley N° 10.449; a tal efecto se estableció la elevación del aporte a la Caja N° 17 hasta cubrir esa cifra, y previó la posibilidad de su mantención en caso de que el 6 por ciento fuese en un momento insuficiente.

II) El Consejo, tuvo en cuenta pues, para establecer salarios las previsiones de los artículos 1° y 17 de la ley y, además al elemento señalado en el resultando anterior. Fijó, pues, para los casos de existencia de beneficiarios legales, un salario integrado por esa base mensual familiar unitaria de diez pesos (\$ 10.00) más los jornales determinados para cada categoría. El Poder Ejecutivo, de completo acuerdo con el fundado dictamen del señor Asesor Letrado del Consejo Central de Asignaciones Familiares da aquí por reproducidos los términos de su exposición sobre el particular (fojas 8 a 10 de estos obrados).

III) La resolución de 4 de agosto de 1948, mantuvo en su parte dispositiva las cláusulas relativas a la asignación familiar y a la retroactividad; se limitó a modificar algunos mínimos, por considerarlos bajos, y aclaró lo relacionado con el porcentaje del 3 por ciento relativo al préstamo dispuesto por el convenio de 9 de abril de 1947.

Considerando: I) El convenio colectivo está tan ligado al laudo que se confunde con él, no es posible aceptar la existencia de un salario sin la percepción de los dos factores (jornal y asignación).

II) La aceptación de la tesis de que para el cumplimiento de la obligación que emerge del convenio es menester seguir el procedimiento propio de la ley N° 9.675, supone permitir la percepción de un salario por debajo del mínimo vital laudado, lo que no es admisible ya que a ello la ley N° 10.449 se opone en forma expresa —además, debe tenerse en cuenta que, por el solo hecho de la publicación del laudo en el "Diario Oficial"; y comunicación— "a sus efectos", al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se ha cumplido la exigencia de la ley de 4 de agosto de 1937, ya aludida.

III) Quiere decir que el jornal y la asignación forman parte de un todo in-

divisible al cual debe darse cumplimiento —para la fiel observancia de los dictados del Consejo— desde una fecha uniforme, que es la de vigencia del laudo.

Por lo expuesto.

De acuerdo con lo manifestado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; lo dictaminado por los señores Fiscal de Gobierno de Primer Turno y Asesor Letrado del Consejo Central de Asignaciones Familiares y lo resuelto por el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N° 17.

El Presidente de la República

Resuelve:

1° Confirmar la resolución recurrida, y declarar que el aporte complementario establecido en el laudo de 24 de junio, dictado por el Consejo de Salarios de la Construcción, para la financiación de la asignación unitaria de diez pesos (\$ 10.00) a los trabajadores del grupo (artículo 19, apartado D), numerales 2° y 3° del decreto de 4 de agosto del año 1948), debe ser satisfecho a la Caja de Compensación N° 17 desde el 1° de abril de 1948.

2° Comuníquese, publíquese e insértese. — **BATLLE BERRES** — **FERNANDO FARIÑA**.



**JOSE GARRIDO**. — Tesorero de nuestro Sindicato que ahora integra en representación del Sindicato Autónomo de la Construcción el Consejo de la Caja de Asignaciones Familiares N° 17.

## El reclamo contra la Empresa Foglia

Hace varios meses que el Sindicato Autónomo de la Construcción ha iniciado demanda contra la Empresa Foglia, por incumplimiento del laudo de salarios dictado para el Departamento de Montevideo. Esta empresa respaldándose en hábiles manobras, pretende sustraer a los obreros el derecho a percibir el salario que les corresponde.

En el balneario (San José) en Rincón de Carrasco, lleva obreros de Montevideo y los hace aparecer como tomados en la obra, pretendiendo de esa manera pagarlos como trabajadores de Canelones. Tiene obreros que hace diez y doce años que trabajan en la empresa que los ha mandado desde Montevideo y quiere hacer que ignore que son de Montevideo.

Días pasados el Inspector del Instituto Sr. Viñas, acompañado del compañero Juan Pereyra detuvo al camión de la Empresa en Pan de Azúcar y 8 de Octubre a las seis de la mañana y comprobaron que los obreros son desplazados de Montevideo y por lo tanto les corresponde percibir el salario de Mon-

tevideo y los suplementos que rigen para el interior.

Lo mismo está sucediendo en gran parte con el personal que trabaja en el kilómetro 25 de la carretera a Colonia.

Estamos a la espera de que se abran los Tribunales para iniciar el juicio Ejecutivo contra la Empresa a fin de que los obreros cobren lo que les falta del salario y el correspondiente suplemento.

Recomendamos a los obreros que hayan trabajado en la empresa en el balneario (San José) pasen por el Sindicato lo antes posible a fin de hacer la lista de todos los obreros que se considere con derecho.

Y a los obreros que aún no están organizados, deben concurrir al local del Sindicato en Uruguay 1518 a fin de solicitar su carnet.

## ¿Puede haber unidad en el Gremio?

Puede y debe de haberla.

¿Cómo? Si los obreros que aún militan en el Sindicato Unico de la U. G. T. no desempeñan un papel, como lo han hecho hasta ahora que apenas sirven nada más que para pagar el carnet sindical. Más abajo exponemos de la única manera que podemos llegar a la unidad. Hasta ahora los dirigentes ugetistas gastan la palabra unidad como si realmente la sintieran y sin embargo nunca aceptaron las condiciones que cualquier obrero no tiene porque rechazar.

Las condiciones por las que estamos dispuestos a considerar la unidad son las que siguen:

1° Nombrar una comisión investigadora integrada por partes iguales, además de un neutral designado por cada parte.

Esta comisión debe de investigar cuáles son las personas responsables de la división del gremio, pa-

## Un día de expansión...

EL DOMINGO 6 DE FEBRERO SE REALIZA EN LA CASA QUINTA DE LA ASOCIACION DEMOCRATICA ITALIANA UBICADA EN EL CAMINO SANTOS N° 4983 (Sayago) se realiza un picnic a beneficio de nuestro periódico y conmemorando el cuarto aniversario de fundación del Sindicato y el triunfo obtenido en la elección del Consejo de Salarios del personal de dirección y administrativo de las Empresas de la Construcción y en la que triunfó la lista nuestra que era la N° 4. Esperamos que los compañeros asistirán a esta fiesta de camaradería.

ra ser excluidas en el futuro de los cargos de dirección.

Consideramos que quienes han tenido la responsabilidad de dividir un gremio no pueden seguir ocupando cargos de dirección.

2° Hecha la investigación se convocará al gremio para informarle de su resultado, el que resolverá las sanciones que se deben aplicar a los responsables.

Después se convocará a los obreros del gremio para que elijan nueva Comisión con voto secreto o como la asamblea determine.

¿Por qué no aceptan esta investigación?

Hombre... no aceptan porque saben como es la cosa. — No vengán con el cuento de que los actuales dirigentes del Sindicato Unico son nuevos. — No. Muchos de los actuales dirigentes son tan responsables como los otros. Y si no es así, acepten la investigación y vamos a ver cómo es la cosa.

## RECLAMAN LOS OBREROS DE M. D. F.

**Con motivo de un reclamo de suplemento, hecho por los obreros de esta empresa, hemos elevado al Ministerio de Industrias y Trabajo, la siguiente nota:**

Señor Ministro de Industrias y Trabajo, don Fernando Fariña.

De nuestra mayor consideración:

Habiendo reclamado los obreros que trabajan en la Empresa M.D.F. que construyó el Dique Seco en el Pantanoso, ante el Instituto Nacional del Trabajo, el derecho a percibir el suplemento de jornal que acuerda el laudo de la Construcción, dictado por el Consejo de Salarios del grupo XII. Este expediente ha sido pasado ante el Ministerio a su cargo a los efectos de que el señor Ministro lo estudie y se expida.

Por la presente venimos a solicitarle, confirme la opinión del Director del Instituto Nacional del Trabajo, escribano don Julio Sanguinetti, por considerar que es lo que corresponde.

Además agregamos por nuestra parte que, a fin de que el señor Ministro conozca mejor la situación de esa Empresa, que a más de lo que dice el señor Sanguinetti en su informe, la empresa M. D. F.,

cuando la elección del Consejo de Salarios para los obreros de la Construcción, realizada el 30 de noviembre de 1947, envió al Tribunal de Elecciones la nómina de todo el personal a fin de que pudiera legalmente votar para elegir delegados al Consejo de Salarios. Este hecho pone en evidencia que esta empresa reconocía pertenecer a la construcción, pero después de sancionado el aumento de los salarios pretende desconocer lo que como digo anteriormente ya había reconocido.

Sin otro particular saluda al señor Ministro atte.

Por el Sindicato

**Juan A. Pereyra.**

## ASAMBLEA DE CAPATACES

Para el día 4 de febrero, ha sido convocada la asamblea de Capataces, en Uruguay N° 1518 a fin de resolver si aceptan la nueva escala de salarios a reclamar en el Consejo.

Es de esperar que los capataces concurren a fin de tener la opinión del mayor número posible.